
Programa de Cumplimiento

Id Comprobante:	CVPDC-1771
Expediente Programa de Cumplimiento:	D-124-2021.
Resolución que aprueba el PdC:	6 / 2022.
Fecha Resolución:	09-12-2022.
Unidad Fiscalizable:	ALCANTARILLADO Y AS CURACO DE VELEZ.
Titular:	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACO DE VELEZ.
Instructor:	GABRIELA FRANCISCA TRAMÓN PÉREZ.
Fecha Validación:	02-10-2023 13:18:34

1. Identificación de la Unidad Fiscalizable

Unidad Fiscalizable: ALCANTARILLADO Y AS CURACO DE VELEZ.
Región: Región de los Lagos.

2. Antecedentes Generales

Tipo Programa de Cumplimiento: Guía PdC 2018.
Rol Programa de Cumplimiento: D-124-2021.
Resolución que aprueba el PdC: 6 / 2022.
Fecha creación electrónica Programa de Cumplimiento: 02-10-2023.
Fecha emisión pronunciamiento fiscal instructor: 02-10-2023.
Frecuencia: Mensual.
Fecha de Inicio: 09-01-2023.
Fecha de Terminó: 09-01-2024.

3. Hechos Infraccionales

3.1 Hecho 1

Operación deficiente de la planta de tratamiento de Aguas Servidas, al no mantener operativas las bombas dosificadoras de hipoclorito de sodio para la desinfección del efluente.

3.1.1. Instrumentos Asociados

Sin instrumentos seleccionados.

3.1.2. Metas

- Instalación de bombas dosificadoras de hipoclorito de sodio para inyección de cloro constante al sistema.
- Cumplimiento Normativo en parámetro coliformes fecales.

3.1.3. Efectos Negativos

- Descripción de los Efectos Negativos Producidos por la Infracción o Fundamentación de la Inexistencia de Efectos Negativos:
 - Respecto del sistema de desinfección, las bombas de impulsión no se encuentran operativas por lo que el proceso de desinfección se ejecuta de forma manual.
 - El suministro de cloro en forma manual no es admisible puesto que no es constante, existiendo horas del día en que el sistema no tiene cloro, provocando de forma inmediata el aumento en el parámetro de coliformes fecales.
 - Existe una posible afectación de los recursos hidrobiológicos del borde costero del sector Changuitad, a consecuencia de las no conformidades detectadas (en concreto 20.X y 20.X). Respecto de este sector, cabe indicar que ha sido relevado como parte de la Red Hemisférica de reserva para las aves playeras (RHRAP) y como parte de la Ruta Patrimonial Archipiélago de Chiloé: humedales, aves y cultura del Programa de rutas patrimoniales del Ministerio de Bienes Nacionales, cuyo objetivo es conservar espacios de interés público de alto valor natural, paisajístico e histórico cultural. De acuerdo con lo indicado por la Autoridad Marítima en su denuncia ID 55-X-2019, la bahía de Curaco de Vélez, sector Changuitad, presenta una planicie mareal con condiciones ecológicas que configuran un área de alimentación y descanso de avifauna nativa y migratoria trans-hemisférica, cuya protección es foco de preocupación.
 - Una descarga de efluente líquido, con niveles de contaminante por sobre lo autorizado, genera una alteración en la calidad del agua del cuerpo receptor, la cual, dependiendo de su magnitud y persistencia, entre otros factores, podría generar efectos negativos aguas abajo de la descarga, sobre la biota y demás componentes

ecosistémicos, alterando sistemas de vida y costumbres de grupos humanos que hacen uso de estas aguas, o bien, generando la pérdida de uno o más servicios ecosistémicos ofrecidos por estos cuerpos receptores. A mayor abundamiento, aguas abajo del punto de descarga se constata que el estero sin nombre presenta restos de materia orgánica, espuma, y en el fondo algas de color blanco, con olores característicos a aguas servidas. Además, los resultados de las muestras analizadas dan cuenta de afectación del cuerpo receptor y el área marina de la desembocadura este, dada la presencia de coliformes fecales, lo que no se produciría aguas arriba del punto de descarga, por lo que resultarían atribuibles a la PTAS. Finalmente, la denuncia ID 29-X-2018 da cuenta de malos olores atribuibles a la PTAS.

• Forma en que se Eliminan o Contienen y Reducen los Efectos y Fundamentación en Caso en que no Puedan ser Eliminados:

Al estar funcionando las bombas dosificadoras de hipoclorito de sodio, existirá una adición de cloro constante. De esta manera disminuirá considerablemente el parámetro de Coliformes Fecales permitiendo el cumplimiento normativo.

3.1.4. Normativas Pertinentes

- RCA N° 817/2012; Anexo IV memoria Planta Tratamiento Curaco de Vélez
- RCA N° 817/2012, Considerando 3.1.5
- Anexo IV memoria Planta Tratamiento Curaco de Vélez, DIA Modificación Sistema de Alcantarillado

3.1.5. Acciones ejecutadas, en ejecución o por ejecutar

N° Identificador	1
Tipo de acción	En Ejecución
Categoría y Subcategoría	Infraestructura Otros
Acción	Reemplazo e implementación de bombas dosificadoras de hipoclorito de sodio.
Fecha de Inicio	01-01-2022
Fecha de Término	31-01-2022
Forma de Implementación	Se realizará servicio de reemplazo de las bombas retiraran las bombas defectuosas y se reemplazarán por bombas nuevas, las cuales deberán cumplir la función de inyección constante al sistema. Se realizará la compra de bombas inyectoras de hipoclorito de sodio a través de mercado público u otro medio que permita efectuar compras públicas. En Anexo 5 se presenta cronograma que incluye mantenimiento periódico de los equipos de la planta de tratamiento.
Indicadores de Cumplimiento	Bombas dosificadoras de hipoclorito de sodio instaladas y en funcionamiento
Medios de Verificación Reporte Inicial	Decreto que aprueba la compra de las bombas y equipos asociados a la instalación y puesta en marcha de las bombas dosificadoras.
Medios de Verificación Reporte Avance	Proceso de compra para servicio de reemplazo e implementación de bombas y su logística asociada.

Medios de Verificación Reporte Final	<ul style="list-style-type: none"> •Informe que acredite el funcionamiento de la instalación e implementación de las bombas de inyección de hipoclorito de sodio. •Factura de costos totales incurridos. •Reporte del funcionamiento de las nuevas bombas instaladas a través de entrega de fotografías fechadas y georreferenciadas que acrediten el funcionamiento de las bombas de hipoclorito y equipos relacionados, permitiendo el cumplimiento normativo.
Costos Estimados	\$ 8.600.000
Impedimento Eventual	No
Descripción Impedimento	
Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	
Acciones Alternativas Asociadas	

N° Identificador	2
Tipo de acción	Por Ejecutar
Categoría y Subcategoría	Actos Administrativos General
Acción	Informar a la Superintendencia de Medio Ambiente, los reportes y medios de verificación que acrediten la ejecución de las acciones comprendidas en el PdC, a través de los sistemas digitales que la SMA disponga para implementar el SPDC
Fecha de Inicio	09-01-2023
Fecha de Término	09-01-2024
Forma de Implementación	Dentro del plazo y según la frecuencia establecida en la resolución que apruebe el PdC, se accederá al sistema digital que la SMA disponga al efecto para implementar el SPDC y se cargará el PdC y la información relativa al reporte inicial, los reportes de avance o el informe final de cumplimiento, según se corresponda con las acciones reportadas, así como los medios de verificación para acreditar el cumplimiento de las acciones comprometidas. Una vez ingresados los reportes y/o medios de verificación, se conservará el comprobante electrónico generado por el sistema digital en el que se implemente el SPDC.
Indicadores de Cumplimiento	<ul style="list-style-type: none"> - Comprobantes de envío del PdC en el SPDC - Comprobante de aprobación del PdC en el SPDC - Comprobante de envío de reporte inicial del PdC. - Comprobante de envío de reportes de avances del PdC - Comprobante de envío de reporte final del PdC
Medios de Verificación Reporte Inicial	No Aplica.
Medios de Verificación Reporte Avance	Documento que acredite la ejecución de la acción informada a la SMA.
Medios de Verificación Reporte Final	Documento que acredite la ejecución de la acción informada a la SMA.
Costos Estimados	\$ 0
Impedimento Eventual	Sí

Descripción Impedimento	Problemas exclusivamente técnicos que pudieren afectar el funcionamiento del sistema digital en el que se implemente el SPDC, y que impidan la correcta y oportuna entrega de los documentos correspondientes.
Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	Se dará aviso inmediato a la SMA, vía correo electrónico, señalando los motivos técnicos por los cuales no fue posible cargar los documentos en el sistema digital en el que se implemente el SPDC, remitiendo comprobante de error o cualquier otro medio de prueba que acredite dicha situación.
Acciones Alternativas Asociadas	6

N° Identificador	3
Tipo de acción	Por Ejecutar
Categoría y Subcategoría	Seguimiento Monitoreo de efluentes
Acción	Monitoreo mensual de la calidad del efluente descargado
Fecha de Inicio	09-03-2023
Fecha de Término	09-01-2024
Forma de Implementación	Estos muestreos, mediciones y análisis se realizarán a través de una Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental (ETFA), de manera mensual, tomando en cuenta todos los parámetros de calidad señalados en el punto c.3 del considerando 4.2 de la RCA N° 817/2012: Coliformes fecales, DBO5, fósforo, nitrógeno, pH, sólidos suspendidos totales, aceites y grasas y temperatura. Todos los parámetros deberán tener 1 muestra compuesta mensual, salvo pH y temperatura para los cuales se deben extraer 24 muestras puntuales en un día de control. Se monitoreará además el parámetro Caudal, según lo establecido en el considerando c.2 del mismo considerando de la RCA. El caudal será medido diariamente el l/s.”
Indicadores de Cumplimiento	Monitoreo del 100% de los parámetros mensualmente
Medios de Verificación Reporte Inicial	En Anexo 6 se incluye la cotización de laboratorio ETFA de acuerdo a Mediciones de la calidad del efluente descargado señalados en el punto c.3 del considerando 4.2 de la RCA N° 817/2012.
Medios de Verificación Reporte Avance	informe mensual con resultados obtenidos por monitoreo realizado por ETFA.
Medios de Verificación Reporte Final	certificado que indique que el monitorio mensual fue reportado a la SMA
Costos Estimados	\$ 5.455.000
Impedimento Eventual	No
Descripción Impedimento	
Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	
Acciones Alternativas Asociadas	

N° Identificador	4
------------------	---

Tipo de acción	Por Ejecutar
Categoría y Subcategoría	Diagnóstico Otros
Acción	Programa de Inspección de funcionamiento y Mantenimiento de la planta de tratamiento de aguas servidas.
Fecha de Inicio	09-01-2023
Fecha de Término	09-01-2024
Forma de Implementación	Se llevará en forma semestral, realizado por empresa especializada.
Indicadores de Cumplimiento	Ejecución del 100% de las actividades de mantención
Medios de Verificación Reporte Inicial	No Aplica.
Medios de Verificación Reporte Avance	1. Contratación de Servicio de Inspección de funcionamiento y Mantenimiento de la planta de tratamiento de aguas servidas. 2. Registro de inspección semestral y comprobantes de las obras de mantenimiento ejecutadas
Medios de Verificación Reporte Final	Informe con resultados acerca del Servicio de Inspección de funcionamiento y Mantenimiento de la planta de tratamiento de aguas servidas.
Costos Estimados	\$ 4.176.900
Impedimento Eventual	No
Descripción Impedimento	
Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	
Acciones Alternativas Asociadas	

N° Identificador	5
Tipo de acción	Por Ejecutar
Categoría y Subcategoría	Control y mitigación Disposición de efluentes
Acción	Implementación de un protocolo y plan de acción ante la superación de los límites máximos permitidos para la descarga según RCA N° 817/2012, de acuerdo a los resultados de los autocontroles periódicos que se deberá efectuar y reportar de acuerdo al D.S. N° 90/2000.
Fecha de Inicio	09-03-2023
Fecha de Término	09-01-2024
Forma de Implementación	Una vez iniciado los autocontrolesse implementará el protocolo y plan de acción asociado.
Indicadores de Cumplimiento	Aplicación del Protocolo y Plan de acción en el 100% de los casos donde se presentó superación a los límites máximos para la descarga establecidos en RCA.
Medios de Verificación Reporte Inicial	No Aplica.

Medios de Verificación Reporte Avance	Presentación de protocolo y plan de acción a la SMA. Registros de aplicación del Protocolo y plan de acción
Medios de Verificación Reporte Final	Protocolo y plan de acción aprobado por la SMA.
Costos Estimados	\$ 0
Impedimento Eventual	No
Descripción Impedimento	
Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	
Acciones Alternativas Asociadas	

3.1.6. Acciones alternativas

N° Identificador Acción Principal	2
N° Identificador Acción Alternativa Asociada	6
Categoría y Subcategoría	Actos Administrativos General
Acción	Entrega de los reportes y medios de verificación ante impedimento de reportarlos a Oficina de Partes de la Superintendencia del Medio Ambiente
Fecha de Inicio	0 Días corridos desde la verificación del impedimento.
Fecha de Término	09-01-2024
Forma de Implementación	Se reportará medio la oficina de partes virtual que corresponde al correo Electrónico oficinadepartes@sma.gob.cl en horario establecido por la autoridad.
Indicadores de Cumplimiento	1 día hábil posterior a la ocurrencia del impedimento.
Medios de Verificación Reporte Avance	Copia de correo electrónico en donde se respalde el documento enviado y la razón.
Medios de Verificación Reporte Final	Certificado que acredite la recepción del documento por parte de la SMA.
Costos Estimados	\$ 0

3.2 Hecho 2

No reporta los resultados del Programa de Vigilancia Ambiental.

3.2.1. Instrumentos Asociados

Sin instrumentos seleccionados.

3.2.2. Metas

- Reporte de los Programas de Vigilancia Ambiental (PVAs) pendientes a la Autoridad mediante la Plataforma de la SMA.
- Reporte de los futuros Programas de Vigilancia Ambiental a la autoridad en forma oportuna a la Plataforma de la SMA.

3.2.3. Efectos Negativos

- Descripción de los Efectos Negativos Producidos por la Infracción o Fundamentación de la Inexistencia de Efectos Negativos:

El no proporcionar información relevante de los resultados del Programa de Vigilancia Ambiental, impide a la Autoridad verificar el cumplimiento normativo del monitoreo de los parámetros solicitados en dicho Plan de Vigilancia.

Existió imposibilidad de evaluar el comportamiento del cuerpo receptor, y haber impedido conocer de los impactos generados en el mismo por el aporte de contaminantes generados por la Planta de tratamiento de aguas servidas al estero sin nombre y aguas marinas.

- Forma en que se Eliminan o Contienen y Reducen los Efectos y Fundamentación en Caso en que no Puedan ser Eliminados:

Se subirá información de muestreos realizados a la Plataforma de la SMA. Se realizará planificación para de los futuros monitoreos.

3.2.4. Normativas Pertinentes

-Res. Ex. N° 223, del 26.03.15, de la SMA; RCA N° 817/2012, Considerando 3.3.2; Anexo 3, Adenda N°1

- Resolución Exenta N° 223, del 26 de marzo de 2015, de la SMA, Dicta instrucciones generales sobre la elaboración del plan de seguimiento de variables ambientales, los informes de seguimiento ambiental y la remisión de información al sistema electrónico de seguimiento ambiental.

- RCA N° 817/2012, Considerando 3.3.2, Programa de vigilancia Ambiental

- Anexo 3, Adenda N°1. Proyecto "Modifica Sistema de alcantarillado y disposición final de aguas servidas de
-

Curaco de Velez". Programa de Vigilancia Ambiental.

3.2.5. Acciones ejecutadas, en ejecución o por ejecutar

N° Identificador	7
Tipo de acción	Por Ejecutar
Categoría y Subcategoría	Actos Administrativos General
Acción	Reporte de los PVAs pendientes de reportar a la Autoridad a través de la Plataforma del Sistema de Seguimiento Ambiental
Fecha de Inicio	09-01-2023
Fecha de Término	30-01-2023
Forma de Implementación	Se gestionará el acceso a las referidas plataformas para concretar el reporte de los PVA al SSA
Indicadores de Cumplimiento	Se dará cuenta del reporte del 100% de los PVA pendientes a la plataforma del Sistema de Seguimiento Ambiental ("SSA")
Medios de Verificación Reporte Inicial	No Aplica.
Medios de Verificación Reporte Avance	Certificación que acredite que ya fueron subidos al SSA los informes con los resultados de los PVAs ya realizados.
Medios de Verificación Reporte Final	Certificación que acredite que ya fueron subidos los informes con los resultados de los PVAs ya realizados.
Costos Estimados	\$ 0
Impedimento Eventual	No
Descripción Impedimento	
Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	
Acciones Alternativas Asociadas	

N° Identificador	8
Tipo de acción	Por Ejecutar
Categoría y Subcategoría	Seguimiento Monitoreo de efluentes
Acción	Ejecución de muestreo y análisis de coliformes fecales y totales, pH, potencial Redox presentes en agua superficial y materia orgánica total en sedimento en forma bimestral. Ejecución a través de una entidad debidamente calificada, un muestreo de análisis de fauna íctica y de recursos hidrobiológicos de forma trimestral.
Fecha de Inicio	09-01-2023
Fecha de Término	09-01-2024

Forma de Implementación	<p>Para el muestreo bimestral se deberá considerar los siguientes puntos de muestreo: (1) Punto de control en el Estero sin nombre, aguas arriba de la descarga, (2) Estero sin nombre frente a la descarga, (3) Estero sin nombre 200 metros aguas debajo de la descarga, y (4) desembocadura del estero sin nombre.</p> <p>Para el muestreo trimestral, se deberá considerar en (1) el punto de control establecido en el Estero sin nombre 100 m aguas arriba de la descarga, y (2) Estero sin nombre 200 metros aguas debajo de la descarga, o en los puntos que hayan sido controlados en el primer PVA, conforme lo señala la RCA N° 817/2012.</p> <p>Todos los informes que den cuenta de resultados deberán ajustarse, en lo que resulte pertinente, a los contenidos mínimos establecidos en la Resolución N° 223/2015 de esta Superintendencia.</p> <p>Los informes de seguimiento serán analizados teniendo en consideración los resultados de las caracterizaciones ambientales levantadas en la DIA e informes posteriores.</p>
Indicadores de Cumplimiento	Ejecución y reporte del 100% de los PVA
Medios de Verificación Reporte Inicial	No Aplica.
Medios de Verificación Reporte Avance	Informe visita a terreno de cada muestreo a realizar
Medios de Verificación Reporte Final	Informes con los resultados obtenidos en los muestreos bimestral y trimestral respectivamente.
Costos Estimados	\$ 20.323.000
Impedimento Eventual	No
Descripción Impedimento	
Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	
Acciones Alternativas Asociadas	

N° Identificador	9
Tipo de acción	Por Ejecutar
Categoría y Subcategoría	Actos Administrativos General
Acción	Contrato con empresa ETFA anual con renovación previo al vencimiento del mismo periodo
Fecha de Inicio	09-01-2023
Fecha de Término	09-03-2023
Forma de Implementación	Se contratará a empresa (s) que realice tanto los muestreos comprometidos para asegurar reporte de los resultados obtenidos y el cumplimiento normativo a la autoridad. Para lo anterior se tendrá en cuenta el procedimiento de compras públicas.
Indicadores de Cumplimiento	Contratación de ETFA para la ejecución de los monitoreos comprometidos

Medios de Verificación Reporte Inicial	No Aplica.
Medios de Verificación Reporte Avance	Se reportará avance en el proceso de contratación, en donde se indicará el proceso de licitación asociado.
Medios de Verificación Reporte Final	Contrato con Empresa y/o Empresas que aseguren la realización de los monitoreos con los parámetros exigidos en los PVAS.
Costos Estimados	\$ 0
Impedimento Eventual	No
Descripción Impedimento	
Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	
Acciones Alternativas Asociadas	

N° Identificador	10
Tipo de acción	Por Ejecutar
Categoría y Subcategoría	Actos Administrativos General
Acción	Informar a la Superintendencia del Medio Ambiente, los reportes y medios de verificación que acrediten la ejecución de la acción correspondiente reportes de PVA comprendida en el PdC a través del Sistema de Seguimiento Ambiental.
Fecha de Inicio	09-01-2023
Fecha de Término	09-01-2024
Forma de Implementación	Se gestionará el acceso a las referidas plataformas para concretar el reporte de los PVA al SSA. Todos los informes de seguimiento ambiental serán reportados a través de la plataforma de Sistema de Seguimiento ambiental dispuesta en el sitio https://ssa.sma.gob.cl/ , en cumplimiento de la Res. Ex. 223/2015 de la SMA
Indicadores de Cumplimiento	Reportar 100% de PVAs realizados a la SMA.
Medios de Verificación Reporte Inicial	No Aplica.
Medios de Verificación Reporte Avance	Comprobante electrónico de reporte emitido por el SSA.
Medios de Verificación Reporte Final	Informe consolidado de todos los comprobantes de reporte de seguimientos ambientales informados en la plataforma SSA.
Costos Estimados	\$ 0
Impedimento Eventual	Sí
Descripción Impedimento	Problemas exclusivamente técnicos que pudieren afectar el funcionamiento del sistema digital en el que se implemente el SPDC, y que impidan la correcta y oportuna entrega de los documentos correspondientes.

Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	Se dará aviso inmediato a la SMA, vía correo electrónico, señalando los motivos técnicos por los cuales no fue posible cargar los documentos en el sistema digital en el que se implemente el SPDC, remitiendo comprobante de error o cualquier otro medio de prueba que acredite dicha situación.
Acciones Alternativas Asociadas	

N° Identificador	11
Tipo de acción	Por Ejecutar
Categoría y Subcategoría	Actos Administrativos General
Acción	Designación de funcionarios encargados de la coordinación con la ETFA para la ejecución del PVA y asegurar el reporte de los resultados al SSA.
Fecha de Inicio	09-01-2023
Fecha de Término	16-01-2023
Forma de Implementación	Se realizará capacitación del/los encargados en relación a las obligaciones ambientales del proyecto.
Indicadores de Cumplimiento	Designación de los funcionarios encargados
Medios de Verificación Reporte Inicial	No Aplica.
Medios de Verificación Reporte Avance	Documento con la designación de los encargados de la coordinación con la ETFA para la ejecución del PVA y asegurar el reporte de los resultados al SSA.
Medios de Verificación Reporte Final	Informe que acredite la capacitación de los funcionarios encargados en relación a las obligaciones ambientales del proyecto.
Costos Estimados	\$ 0
Impedimento Eventual	Sí
Descripción Impedimento	Continuidad de los funcionarios designados
Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	Capacitación de nuevos funcionarios
Acciones Alternativas Asociadas	

3.3 Hecho 3

No ha presentado a la SMA los antecedentes para calificación de fuente emisora y obtención de su programa de monitoreo de la calidad del efluente descargado por la PTAS

3.3.1. Instrumentos Asociados

Sin instrumentos seleccionados.

3.3.2. Metas

- Obtención de la aprobación de la calificación de fuente emisora de la PTAS.
- Obtención de la aprobación del programa de monitoreo de la calidad del efluente descargado por la PTAS.

3.3.3. Efectos Negativos

- Descripción de los Efectos Negativos Producidos por la Infracción o Fundamentación de la Inexistencia de Efectos Negativos:

En cuanto a no haber efectuado la calificación de la PTAS como fue emisora, ello se enmarca en el cumplimiento de la norma de emisión contenida en el D.S. N° 90/2000, cuyo mecanismo de control implica que los organismos de fiscalización como esta SMA, dependen de los reportes de autocontrol que las fuentes emisoras deben remitir periódicamente a la autoridad, en función de su programa de monitoreo. En definitiva, la eficacia dicha norma de emisión, como instrumento de gestión ambiental, se basa en el cumplimiento de la obligación de reportar que tienen los titulares de las fuentes emisoras reguladas por dicha norma. Por consiguiente, no haber efectuado la calificación como fuente emisora implica que la autoridad ambiental dejó de disponer de información relevante y necesaria para verificar el cumplimiento del objetivo de la norma —basado principalmente en determinar excedencias, frecuencia y magnitud—, el cual se ve finalmente truncado por la ausencia de información completa relativa a los monitoreos.

- Forma en que se Eliminan o Contienen y Reducen los Efectos y Fundamentación en Caso en que no Puedan ser Eliminados:

Se presentarán los antecedentes correspondientes para para calificación de fuente emisora y obtención de su programa de monitoreo de la calidad del efluente descargado por la PTAS

3.3.4. Normativas Pertinentes

-Res N° 117/2013 SMA; Decreto Supremo N° 90/2000; RCA N° 817/2012, Considerando 4.1

- Resolución N° 117/2013 SMA, que dicta e instruye normas de carácter general sobre procedimiento de caracterización, medición y control de residuos industriales líquidos, modificada por la Resolución Exenta N° 93, de 14 de febrero de 2014.
- Decreto Supremo N° 90/2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que establece Norma de

emisión para la regulación de contaminantes asociados a las descargas de residuos líquidos a aguas marinas y continentales superficiales

•RCA N° 817/2012, Considerando 4.1: Normas de emisión y otras normas ambientales DS 90/00.

3.3.5. Acciones ejecutadas, en ejecución o por ejecutar

N° Identificador	12
Tipo de acción	Por Ejecutar
Categoría y Subcategoría	Actos Administrativos Otros
Acción	Presentación a la SMA de los antecedentes necesarios para la obtención de la calificación de fuente emisora y aprobación del programa de monitoreo definitivo o provisional de la calidad del efluente descargado por la PTAS.
Fecha de Inicio	09-01-2023
Fecha de Término	09-03-2023
Forma de Implementación	Se presentarán los antecedentes que corresponden al llenado de formulario y posterior tramitación ante la autoridad.
Indicadores de Cumplimiento	Acreditación de la obtención de su RPM
Medios de Verificación Reporte Inicial	No Aplica.
Medios de Verificación Reporte Avance	Acreditación de la obtención de su RPM
Medios de Verificación Reporte Final	Acreditación de la obtención de su RPM
Costos Estimados	\$ 0
Impedimento Eventual	No
Descripción Impedimento	
Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	
Acciones Alternativas Asociadas	

N° Identificador	13
Tipo de acción	Por Ejecutar
Categoría y Subcategoría	Actos Administrativos General
Acción	Registro del establecimiento en la Ventanilla Única del RETC, una vez obtenida la RPM.
Fecha de Inicio	09-10-2023

Fecha de Término	09-12-2023
Forma de Implementación	Se llevará a cabo mediante la presentación de documentación necesaria para el registro del establecimiento en la Ventanilla Única del RETC.
Indicadores de Cumplimiento	Registro del establecimiento en la Ventanilla Única del RETC
Medios de Verificación Reporte Inicial	No Aplica.
Medios de Verificación Reporte Avance	Obtención de clave de ingreso al RETC.
Medios de Verificación Reporte Final	Certificado que acredite el registro del establecimiento en la Ventanilla Única del RETC, una vez obtenida la RPM.
Costos Estimados	\$ 0
Impedimento Eventual	No
Descripción Impedimento	
Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	
Acciones Alternativas Asociadas	

N° Identificador	14
Tipo de acción	Por Ejecutar
Categoría y Subcategoría	Seguimiento Reporte de informes
Acción	Reporte de todos los autocontroles periódicos de acuerdo a lo establecido en el programa de monitoreo, una vez obtenida la RPM y efectuado el registro en la VU RETC.
Fecha de Inicio	09-10-2023
Fecha de Término	09-01-2024
Forma de Implementación	Luego de efectuado el registro en la VU RETC se procederá a reportar todos los autocontroles periódicos de acuerdo a lo establecido en programa de monitoreo.
Indicadores de Cumplimiento	100% de monitoreos realizados y cargados en RETC, según la RPM.
Medios de Verificación Reporte Inicial	No Aplica.
Medios de Verificación Reporte Avance	Certificados emitidos por RETC junto con los informes de ensayos respectivos.
Medios de Verificación Reporte Final	Certificados emitidos por RETC junto con los informes de ensayos respectivos.
Costos Estimados	\$ 0
Impedimento Eventual	No

Descripción Impedimento	
Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	
Acciones Alternativas Asociadas	

4. Cronograma (comprometido)

El siguiente cronograma, muestra la temporalidad comprometida de las acciones (y reportes), respecto del periodo total de duración del PdC. Las fechas efectivas de ejecución de cada acción, se encuentran contenidas en el detalle reportado en la sección siguiente.

Ac	2022												2023												2024
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene
1																									
2																									
3																									
4																									
5																									
7																									
8																									
9																									
10																									

Se comunica que el titular ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACO DE VELEZ ha cargado el Programa de Cumplimiento asociado al Rol D-124-2021, y se ha validado su contenido en relación a la Resolución Exenta 6 / 2022, y se encuentra habilitado el reporte de cumplimiento en el Sistema de Reporte de Programas de Cumplimiento.



Fecha de validación: 02-10-2023 13:18:34
